



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 SEP 2026
EXPEDIENTE N° 6558/24

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 408/26

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 608/24 mediante la cual se solicita autorización al Consejo Superior para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Administración de Empresas Turísticas" (2do. año, 1er. cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54, del expediente de referencia, obra providencia de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, donde aconseja:

- Revisar la propuesta de Jurado dado que dos (2) de ellos fueran designados en cargos de gestión.

Que a los fines de dar cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Docencia del Consejo Superior se invitó a los Profesores Regulares: Guido CAZÓN, Gustavo QUINTANA MEDINA, Susana VARGAS y María Graciela PARTY, quienes si aceptaron integrar el jurado y cuyos antecedentes obran desde fs. 56 a 101 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 97 obra providencia de la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. Rosalía Haydeé JAIME, con la propuesta definitiva de la conformación de jurado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/2026 de fecha 08/09/26, resolvió aprobar el Despacho N° 322/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 111, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el Artículo 2 de la Resolución CD-ECO N° 608/24.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 2º de la Resolución CD-ECO N° 608/24, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Apellidos y Nombre	Universidad
Titulares	AZCURRA, Miriam Marcela	Universidad Nacional de La Rioja
	QUINTANA MEDINA, Gustavo	Universidad Nacional de Salta
	PARTY, María Graciela	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	ALANÍS, Sixto Guillermo	Universidad Nacional de Salta
	VARGAS, Mabel Susana	Universidad Nacional de Salta
	RUIZ, Rosana Elizabeth	Universidad Nacional de Salta
	CAZÓN, Guido Ismael David	Universidad Nacional de Salta
	OSSOLA, Luis Guillermo	Universidad Nacional de Salta



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 408/26
///...

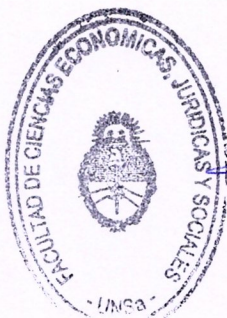
EXPEDIENTE N° 6558/24

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante (creada por Resolución CS N° 403/19 y asignado por Resolución CD-ECO N° 45/21) de la planta de personal docente de la Extensión Áulica Cafayate.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa